

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 15 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de guardería: Plazo de alegaciones: Un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: HU-0469/00.

Interesado: Juan Claudio Viegas Jiménez.

Curso: Celador Sanitario 21-887.

Ultimo domicilio: España, 156, 21410 Isla Cristina.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 18.12.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 19 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Actos Administrativos a solicitantes del Programa Parcial, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a

continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/RJ4/182/2003/ M.ª Carmen Pérez Gallardo/ Cristóbal Colón, 4, 1 A/29130 Alhaurín de la Torre.
2. MA/RJ4/193/2003/ Herrera Gil Carlos/ Pl. Iglesia, 3, 2 C/29670 Marbella.
3. MA/RJ4/236/2003/ Moda Esdin, S.L./ Conj. Inmobil Marina Banús, 5/29600 Marbella.
4. MA/RJ4/256/2003/ Cándida Degan/ Pje. La Cala Pizzería Venecia/29680 Estepona.
5. MA/RJ4/275/2003/ Cdad. Prop. Ed. Noray Playa/ Avda. Ricardo Soriano, 22/29600 Marbella.
6. MA/RJ4/276/2003/ Ruz Ortega Lourdes/ Spengler, 20/29007 Málaga.
7. MA/RJ4/285/2003/ Servicios de Control Integral de Obras, S.L./ Avda. Miramar, 17, B 2 7.º E/29640 Fuengirola.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2) El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AAI/2326/2003/Miguel A. Gallego Cañete/Grafito 13/29190 Málaga.
2. MA/AAI/2083/2003/Jorge A. Preira Cunha/Acebucho 32/29730 Rincón de la Victoria.
3. MA/AAI/2561/2003/Ricardo Lucena Tavira/Avda. de Molière 27 2 5 1/29004 Málaga.
4. MA/AAI/1722/2003/Edison o Nanosalvas Andino/Granada Ed. Plaza 2 1 S/29730 Rincón de la Victoria.
5. MA/AAI/2224/2003/Hilda Araceli Martínez Bado/Infantes Ed Hawai 46/29740 Alhaurín de la Torre.
6. MA/AAI/1246/2003/Timothy Edmunds/Ur. La Florida II Bq 1 209/29680 Estepona.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Actos Administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/008/2004/ José I. Vallejo García/ Rafael Alberti 7 3 3/29007 Málaga.
2. MA/AAI/3494/2003/ María E. Sánchez Cobos/ Ps. de Sancha 60 esc. B 2 B/29016 Marbella.
3. MA/AAI/3598/2003/ Jesús Herencias Illán/ Av. Gustavo Adolfo Bécquer 65 bj. C/29600 Marbella.
4. MA/AAI/3555/2003/ Sergio Rochel Santiago/ Palestina 3 7 E/29007 Málaga.
5. MA/AAI/3201/2003/ Esther Larrubia Caro/ Maestro Chapí 3 5 3/29002 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 18 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndole que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AAI/3510/2003/Daniel Rabelo Belén/Castillejos 8/29009 Málaga.
2. MA/AAI/1831/2003/Elena Espín Recio/Pz. Hospital Civil, 9 AT/29009 Málaga.
3. MA/AAI/3033/2003/Mina Rodríguez Amed/Paganini 8 Esc. 1 2 C/29620 Torremolinos.
4. AAI/MA/1987/2003/Domingo Sánchez Rodríguez/Avda. de Blay Aptos Alay 822/29630 Benalmádena.
5. 2916/2003/M.^a Aparecida Romoaldo Cándida/Ronda del Golf Este Conj. Went 27/29630 Benalmádena.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Autónomo, a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento, Requerimiento de Documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/3498/2003/Mollyu Truzman Melul/Ramal de Sorolla, 1, 4, B 1/29620 Torremolinos.
2. MA/AAI/3132/2003/ Pablo Serratosa Fernández Llamazares/Pj. de Correos, 3, 3/29400 Ronda.
3. MA/AAI/3632/2003/ María I. Lafuente González/Decano Miguel Marengo, 6, 1 D/29620 Torremolinos.
4. MA/AAI/55/2004/ María D. Maldonado Cavada/Alfarnate, 12, 2 Ñ/29006 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de mayo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitante de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.